

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 002-2022/MPCH

Chanchamayo, 05 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la norma acotada, señala la atribución del alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo expresar el reconocimiento, a los hombres y mujeres, que trascienden y destacan por el buen desempeño de sus acciones destinadas a ayudar y asistir a los que menos tienen y a los que más los necesitan; y siendo una forma de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentivo para continuar en esa senda;

Que, el Comandante PNP Marcelino CABANAONZA TEJEIRA - COMISARIO DE LA COMISARIA PNP DE LA MERCED, asumió el cargo el 15 de enero del 2020, es un oficial de la PNP que tiene el Título en Educación Secundaria de la Universidad Privada de San Pedro de Chimbote, Gestión en la Contratación del Estado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Gestión Estratégica de Personas de la Universidad del Pacífico, Analista Programador y Jefe de los departamentos de Informática de las más destacadas unidades de la Policía Nacional del Perú, se ha destacado por su valioso apoyo a la población Chanchamayina y de Selva Central, más aún ha demostrado su calidad profesional y sensibilidad humana frente a las graves circunstancias que atraviesa el país y la provincia de Chanchamayo a consecuencia de la COVID -19;

Que, en ese sentido es meritorio felicitar y reconocer al Señor Comandante PNP Marcelino CABANAONZA TEJEIRA - COMISARIO DE LA COMISARIA PNP DE LA MERCED, por su loable labor durante su permanencia al frente de tan noble institución;

Que, estando a lo expuesto en aplicación del numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, al Señor COMANDANTE PNP MARCELINO CABANAONZA TEJEIRA - EN SU CONDICION DE COMISARIO DE LA COMISARIA PNP DE LA MERCED, por su loable labor y liderazgo durante su permanencia al frente de tan noble institución, deseándole muchos éxitos y parabienes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución de alcaldía, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



M. Cabanaonza Tejeira
Comisario PNP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Ing. José Eduardo Morúa Arquíñigo
ALCALDE